



*Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 017 -2017-MPH/CRAET*

Ayacucho,

**17 FEB. 2017**

**VISTO,**

La Sesión No 012-2017-MPH/CRAET, de fecha 17 de Febrero del 2017, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Adicional de Obra N° 01 (Meta 01), del Proyecto: **"Mejoramiento Preventivo en Zonas de Riesgo Delictivo en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, Informe N° 025-2017-MPH/32-CRAET de fecha 17 de febrero del 2017, Informe N° 017-2017-MPH/43 de fecha 15 de febrero del 2017, Informe N° 094-2017-MPH/-SGS/43.46 de fecha 14 de febrero del 2017, copia del Memorando Múltiple N° 229-2017-MPH/17 de fecha 04 de enero del 2015, y demás actuados, y;

**CONSIDERANDO.**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 031-2017-MPH/A, de fecha 20 de Enero del 2017, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2017, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, en merito y cumplimiento de la Directiva para la Formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, cual fue aprobada con **Decreto de Alcaldía N° 035-2016** de fecha 12 de diciembre del 2016.

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 02 de Diciembre del 2014, ha sido **DECLARADO VIABLE** el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP No 307416**) **"Mejoramiento Preventivo en Zonas de Riesgo Delictivo en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"** y con la Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos No 156-2014-MPH/CRAET de fecha 16 de Diciembre del 2014, ha sido





Aprobado el Expediente Técnico Matriz Reformulado por la suma de **S/.2\*976,862.40** (Dos millones novecientos setenta y seis mil ochocientos sesenta y dos con 40/100 Nuevos Soles);

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 012-2017-MPH/CRAET) de fecha 17 de febrero del 2017, se **APRUEBA** el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“Mejoramiento Preventivo en Zonas de Riesgo Delictivo en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, Teniendo en cuenta el Informe N° 025-2017-MPH/32.AMC, de fecha 17 de febrero del 2017,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30518, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

**SE RESUELVE.**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Adicional de Obra N° 01 (Meta 01), del Proyecto: **“Mejoramiento Preventivo en Zonas de Riesgo Delictivo en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, por el monto de **S/. 900,000.00** (Novecientos mil con 00/100 Nuevos Soles), y un cronograma de ejecución de siete meses, para el año fiscal 2017, y como un trámite administrativo inherentes al desarrollo y/o ejecución de proyecto y/u Obras de continuidad ejecutados por la modalidad de Administración Directa, y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2.235491	*Mejoramiento Preventivo en Zonas de Riesgo Delictivo,Dist. Ayac-Hga-Ayac.
ACCION DE INVERSION	: 6000040	Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana
FUNCION	: 05	Orden Publico y Seguridad
DIVISION FUNC.	: 014	Orden Interno
GRUPO FUNCIO.	: 0031	Seguridad Vecinal y Comunal
SEC. FUNC.	: 087	
FTE. FTO.	: 18	CANON y Sobrecanon, Regalías Renta de Aduanas y Participaciones-FOCAM-FONCOMUN PROVINCIAL

**Artículo Segundo.- DISPONER**, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores)**, y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos



ING. ERNESTO GARCÍA GÓMEZ  
MIEMBRO TITULAR(e)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos



ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos



ING. ADOLFO ESNILLA JEREZ  
MIEMBRO TITULAR